

kl



Inicial

CE



Solicitud de Propuestas (SdP)
 Servicios Profesionales de Consultoría para:
“Manejo forestal sostenible con enfoque de paisaje como medida de adaptación al cambio climático, Programa EbA LAC, Manabí - Ecuador”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)
Oficina Regional para América del Sur (UICN SUR)
Proyecto: P02866
Línea presupuestaria: Cost Center: 3200, PA02866.EE, EbA104

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. REQUERIMIENTOS

1.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

2. DETALLES DE CONTACTO

2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Consultanciessur@iucn.org

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
23-07-24	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
01-08-24	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
04-08-24	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
05-07-24	Evaluación de Propuestas
07-08-24	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
16-08-24	Fecha prevista de inicio del contrato

3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para confirmar si tiene la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado, colocando:**

kl

Inicial

CE

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

- a) Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- b) Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC)
- c) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
- d) Copia Hoja de Vida
- e) Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- f) Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Para personas jurídicas:

- a. Copia de registro legal de la entidad
- b. Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador
- d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
- e. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- f. Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- g. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consorcio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Para personas jurídicas, copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.

A. PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / Empresa Consultora plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología:** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría

- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

Las personas que se presenten como parte de un equipo consultor, serán consideradas "Personal Clave" y de adjudicarse el contrato, la sustitución de cualquier "Personal Clave" requerirá la aprobación previa de UICN.

B. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en USD) en números y letras.

- i. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique).
- ii. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.
- iii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iv. El presupuesto para los servicios de consultoría debe incluir los honorarios profesionales, así como los gastos de logística necesarios para desplazarse dentro de la provincia en el marco de las actividades de este proceso. Los costos de talleres y compra de materiales serán asumidos directamente por el Programa EbA LAC.

4.1. La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

4.3. La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

4.4. Retiros y cambios

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

5.1. Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 4. Las propuestas incompletas no serán consideradas.

5.2. *Evaluación Técnica*

Se evaluarán las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

kl

Inicial

CE

Descripción	Información para presentar	Importancia relativa (%)
Perfil académico	CV actualizado	20%
Experiencia y afinidad con el perfil requerido	Certificados de trabajo de los últimos 2 años y carta de motivación Listado de funciones/actividades con fechas e instituciones acorde con los requerimientos de los TdR	40%
Propuesta técnica	<i>Documento que aborde la propuesta técnica acorde a la revisión de los TdR; cronograma</i>	40%
TOTAL		100%

5.2.1. Método de Puntuación

5.2.2. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

5.3. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados a 70% se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

5.4. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

5.5. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70% (según criterios descritos en el numeral 5.2)
Financiero: 30% (según criterios descritos en el numeral 5.5)

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

6. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

6.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 3.1).

6.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 3.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.

6.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 3.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

7.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.

kl

Inicial

CE

- 7.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
- 7.1.2. Cualquier envío de propuesta que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación
- 7.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 7.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
- Estar libre de conflictos de interés.
 - Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
 - Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 7.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 7.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 8.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

9. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo Samerica@iucn.org. Dichas quejas o

kl

Inicial

CE

inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

10. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

11. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

kl

Inicial

CE

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA**La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN SUR)****REQUIERE CONTRATAR****Los Servicios Profesionales de Consultoría para****“Manejo forestal sostenible con enfoque de paisaje como medida de adaptación al cambio climático, Programa EbA LAC, Manabí – Ecuador”**

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	Doce (12) meses
Lugar:	Manabí, Ecuador
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Carlos Samaniego, Oficial Técnico del Programa EbA LAC

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**Sobre la UICN**

Creada en 1948, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) tiene la misión de *"influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible"*. Es la red ambiental más grande y diversa del mundo, una Unión de Miembros formada por más de 1,400 Miembros de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, incluyendo pueblos indígenas; y más de 18,000 expertos en todo el mundo, organizados en siete comisiones temáticas.

Esta diversidad y experiencia hacen que la UICN sea considerada como la autoridad mundial sobre el estado de la naturaleza y las medidas necesarias para salvaguardarlo. En esa línea, la UICN tiene estatus oficial de Observadora de las Naciones Unidas; es el origen y motor de varios acuerdos internacionales clave como la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención del Patrimonio Mundial, Convención Ramsar, CITES, entre otros. Más información aquí: https://linktr.ee/uicn_sur

Del Programa

El Programa **[“Escalando Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas \(AbE\) en áreas rurales de América Latina”](#)** (EbA LAC) es financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV), y es implementado (2021-2025) por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ como líder del consorcio), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la UICN, en estrecha coordinación con los ministerios de ambiente de Ecuador, Costa Rica y Guatemala (países de implementación). En Ecuador, la contraparte política del Proyecto es el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

El Programa tiene como objetivo *escalar el enfoque AbE para aumentar la resiliencia al cambio climático de comunidades y ecosistemas vulnerables en zonas rurales de Ecuador, Guatemala y Costa Rica*. En Ecuador, el enfoque se promueve de manera integral es la Adaptación al Cambio Climático, con énfasis en el enfoque

kl

Inicial

CE

de Adaptación basada en Ecosistemas (por ello nos referimos a la ACC-AbE). El Programa cuenta con 4 componentes: 1) **Fortalecimiento de la gobernanza** local, subnacional, nacional y regional para escalar la ACC-AbE; 2) **Implementación y escalamiento de medidas ACC-AbE** en comunidades y ecosistemas vulnerables; 3) **Fortalecimiento de capacidades** para la implementación y escalamiento de la ACC-AbE; y 4) **Mecanismos financieros** para aumentar del flujo de recursos y su acceso para medidas ACC-AbE.

El ámbito geográfico de implementación del Programa EbA LAC en Ecuador son áreas priorizadas en la provincia de Manabí en dos paisajes. El **Paisaje Norte** contempla el sector Santa Rita (Chone), Ángel Pedro Giler y Bachillero (Tosagua), el Este del cantón Junín y Quiroga (Bolívar). El **Paisaje Sur** contempla las parroquias de San Plácido y Chirijos (Portoviejo), Honorato Vásquez (Santa Ana) y Membrillal (Jipijapa); éstas dos últimas son *áreas de consolidación* ya que se cuenta con una experiencia anterior de otro proyecto AbE (ver [sistematización](#)); las demás son *áreas de escalamiento* que se priorizaron tras un análisis multi-criterio geo-espacial validado con los actores clave en territorio.

En este contexto, y como parte de las actividades del componente II, y el paquete de trabajo II.2: “*Facilitar la aplicación y el escalamiento de las medidas ACC-AbE a nivel de paisaje*”, se requieren los servicios especializados de consultoría para aportar a la implementación de una de las diez medidas de adaptación al cambio climático con énfasis en el enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas, enfocada en el manejo forestal sostenible (MFS) con enfoque de paisaje, con miras a garantizar la funcionalidad ecosistémica de los remanentes de bosque existentes en las áreas de intervención del programa.

En este proceso se contempla tres etapas clave para lograr una complementación eficaz de acciones de MFS con una visión amplia de aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables, incluyendo a las plantaciones forestales establecidas con anterioridad. La primera fase desarrollará una línea de base sobre el estado actual con énfasis en la cobertura vegetal y los procesos de desertificación; la segunda fase plantea el planteamiento de acciones de aprovechamiento sostenible de los recursos identificados con una amplia visión y entorno a las potencialidades reales de introducir o fortalecer cadenas de producción y comercialización promisorias.

Finalmente, la tercera fase deberá promover mecanismos de gobernanza local para mantener en el tiempo las acciones de MFS en un balance de conservación de la biodiversidad y funcionalidad ecosistémica, complementada con rendimientos productivos que favorezcan la calidad de vida de quienes habitan en áreas que aún mantienen remanencia boscosa en la provincia de Manabí.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Desarrollar acciones de manejo forestal sostenible con enfoque de paisaje a través de la evaluación de los recursos disponibles en los remanentes de bosque y plantaciones establecidas en las áreas priorizadas de implementación del programa para garantizar la funcionalidad ecosistémica y conservación de la biodiversidad para la adaptación al cambio climático en base a los criterios y normativa vigente.

2.2. Específicos:

- 1) Realizar una línea base detallada en torno a la caracterización de la cobertura vegetal, estado actual y problemática de los procesos de deforestación para gestionar la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y paisaje en función del aprovechamiento de productos maderables y no maderables.
- 2) Analizar, identificar y priorizar oportunidades de uso sostenible de los ecosistemas forestales, a través de procesos participativos, y de criterios como el enfoque de paisaje, conectividad ecológica, potencialidad de promoción de prácticas productivas sostenibles pertinentes al manejo forestal (maderable y no maderable) en función de potenciales cadenas de valor priorizadas.
- 3) Brindar asistencia técnica y las capacitaciones necesarias para la implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de MFS de manera coordinada con los diversos actores en territorio, y en vinculación con las otras medidas ACC-AbE.

kl

Inicial
CE

- 4) Promover mecanismos de gobernanza y manejo compartido para garantizar la sostenibilidad de las acciones a desarrollar con un enfoque que permita mantener la cobertura boscosa, mejorar los rendimientos productivos y reducir los efectos adversos del cambio climático en la provisión de servicios ecosistémicos.

3. PRODUCTOS POR ENTREGAR

No.	Producto	Descripción
1	Informe de arranque	Plan de trabajo, con el abordaje metodológico y cronograma para la realización de todas las actividades para el cumplimiento de los tres objetivos específicos a lo largo de la consultoría, y la entrega de productos intermedios y final.
2	Informe intermedio #1	Informe de avance de las actividades acorde al plan de trabajo y bajo la supervisión del equipo del Programa EbA LAC, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades desarrolladas para el inventario forestal y diagnóstico biológico rápido (línea base) - Resultados de la línea base de los siete cantones de intervención. - Criterios de selección de áreas clave para desarrollar prácticas de MFS. - Respaldos y medios de verificación de actividades realizadas.
3	Informe intermedio # 2	Informe de avance de las actividades acorde al plan de trabajo y bajo la supervisión del equipo del programa EbA LAC, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de MFS que incluya áreas priorizadas de intervención y prácticas sostenibles con enfoque de paisaje. Aspectos claves del documento: <ul style="list-style-type: none"> o Directorio de participantes o Estrategia de implementación de la propuesta de esquema de gobernanza forestal o Análisis de cadenas de producción promisorias o Memorias de talleres y actividades clave de asesoría técnica o Respaldos del apoyo operativo para la adquisición de insumos, materiales y herramientas necesarios, incluyendo descripción de éstos, identificación de proveedores, entre otros (los procesos de compra serán gestionados desde UICN) o Registro fotográfico y audiovisual - Análisis de medio termino: factores de éxitos y limitantes en la ejecución de planificación - Propuesta de sistema de M&E de las acciones de MFS, alineadas al sistema de M&E de las medidas ACC-AbE del Programa y a su vez alineadas a los procesos nacionales de MRV de la adaptación.
4	Informe intermedio # 3	Informe de avance de las actividades acorde al plan de trabajo y bajo la supervisión del equipo del programa EbA LAC, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura de co-implementación de acciones de MFS diseñadas y en proceso de operativización - Fichas técnicas y registro de seguimiento de acciones desarrolladas en remanentes de bosques y plantaciones - Gestión de licencias de aprovechamiento y planes de corta ante las instancias de regulación y control - Reporte de avance del M&E de las acciones de MFS. - Análisis de medio termino: factores de éxitos y limitantes en la ejecución de planificación
5	Informe intermedio # 4	Informe de avance de las actividades acorde al plan de trabajo y bajo la supervisión del equipo del programa EbA LAC, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Fichas técnicas y registro de seguimiento de acciones desarrolladas en remanentes de bosques y plantaciones - Acuerdos compromiso de estrategias de sostenibilidad de acciones

kl

Inicial

CE

No.	Producto	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de avance del M&E de las acciones de MFS. - Análisis de medio termino: factores de éxitos y limitantes en la ejecución de planificación
6	Informe final	<p>Informe final de las actividades acorde al plan de trabajo, y bajo la supervisión del equipo del programa EbA LAC corresponderán al manejo de al menos 200 hectáreas de remanentes de bosques y plantaciones forestales.</p> <p>Sistematizar el proceso de selección, diseño e implementación de los sistemas de conservación y producción y destacar lecciones aprendidas para futuras réplicas.</p>

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN y a los demás socios del proyecto (MAATE, GIZ y CATIE).

kl

Inicial

CE

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

5.1. Productos y Programación

Producto	Actividades	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de información del Programa, enfoque ACC-AbE y de la gestión territorial y ecosistémica de Manabí. Análisis de los marcos legales, compromisos internacionales, políticas, planes, programas, estrategias, marcos institucionales nacionales e internacionales sobre manejo forestal, degradación de la tierra y acciones de restauración de paisajes. Revisar normativa forestal y ambiental vigente (Código Orgánico Ambiental) y estado actual en directrices de MFS, incluyendo el Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030 y anexos. Revisar información cartográfica base y temática clave, incluyendo la disponible en SUJA (mapa interactivo) , S-PRACC, geoportal del MAG y otra que sea pertinente a los fines de este proceso. Revisión del estudio de Riesgo Climático realizado para el área de intervención del Programa, y otros análisis e información clave. Mantener reuniones iniciales con actores clave en Manabí para contextualizar oportunidades, necesidades y priorizar esfuerzos de manejo forestal sostenible para la adaptación al cambio climático, incluyendo a la DZ MAATE, Prefectura, GADs y otros actores públicos y privados del sector para dimensionar el estado actual y potenciales sinergias. Reunión con los otros equipos consultores del programa que vienen impulsando procesos complementarios en las áreas de intervención. Plantear el plan de trabajo con la metodología alineada a las políticas y herramientas nacionales y locales y cronograma en función de actividades de arranque. Socializar con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación. 												

kl

Inicial

CE

<p>2</p>	<p>Implementar las actividades del Plan de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapeo rápido de experiencias recientes y exitosas en Manabí y/o otras áreas del país desarrolladas por actores locales con vinculación del sector público y privado. • Plantear criterios de selección de áreas prioritarias de MFS en al menos 200 hectáreas en las áreas de implementación, contemplando la integralidad con otras medidas ACC-AbE en plena implementación; realizar el proceso de selección en base a prioridades de los GADs y comunidades locales y mediante procesos participativos. • Realizar un inventario botánico y dasométrico para determinar el estado de conservación de los remanentes de bosque, incluyendo indicadores ecológicos de poblaciones y probables niveles de endemismo. De igual manera determinar algunos indicadores de fauna y avifauna asociada a los sitios muestreados y estado de conservación frente a categorizaciones de amenazas (Libros rojos UICN). • Caracterización de los tipos y uniformidad de la cobertura vegetal, así como los problemas que enfrentan, ya sea por causas subyacentes, efectos del cambio climático, factores de presión histórica o situaciones incipientes, sus impactos en la biodiversidad y servicios ecosistémicos (paisajístico, hídrico, otros). • Identificar acciones productivas forestales en marcha, no solamente orientadas al mercado maderable sino al aprovechamiento de productos diferentes de la madera: aceites, frutos y semillas, taninos, entre otros. • Desarrollar espacios participativos con los actores clave (DZ MAATE, MAG, GADs y otros) para socializar la Hoja de Ruta planteada. Desarrollo de la hoja de ruta para la co-implementación de las estrategias de MFS en al menos 200 hectáreas en áreas de intervención del programa con remanencia boscosa y actividades productivas forestales. • Organizar un intercambio de experiencias con actores participantes de experiencias exitosas de MFS en localidades de características similares. Sondar la posibilidad de implementar acciones conjuntas y complementarias con iniciativas paralelas del sector público y privado. • Diseñar un Plan de MFS que responda a las demandas de los actores locales y optimice el uso de los recursos disponibles. • Diseño del sistema de M&E de las acciones de MFS, alineado al sistema de M&E del Programa 												
----------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

kl

Inicial

CE

<p>3</p>	<p>Implementar las actividades del Plan de Trabajo, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en el establecimiento de compromisos de manejo compartido de los recursos forestales. • Brindar asesoría técnica en la implementación de acciones de MFS a nivel comunitario que incluyan: enriquecimiento en áreas de aprovechamiento, prácticas de poda y raleo, planificación de aprovechamiento de productos forestales maderables (PFM) y productos forestales no maderables (PFNM). • Impulsar la co-implementación de las estrategias de MFS en alianza con actores diversos (GADs a nivel parroquial, municipal y provincial; Academia; actores públicos y privados). Entre las acciones, se deberá contemplar intervención en áreas boscosas y plantaciones forestales. • Análisis y priorización de cadenas de producción de PFM y PFNM • Implementar el sistema de M&E de las acciones de MFS, alineado al sistema de M&E del Programa. • Consolidar los avances del proceso en un segundo informe intermedio. Socializar con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación. 												
<p>4</p>	<p>Implementar las actividades del Plan de Trabajo, incluyendo los mismos ítems considerados en el anterior período, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en la implementación de una estructura de gobernanza con responsabilidades compartidas por actores públicos y privados. • Continuar brindando asesoría en la implementación de prácticas de MFS en remanentes de bosques y plantaciones. • Diseño de un plan de fortalecimiento para al menos tres cadenas de producción de PFM y PFNM con potencial en los mercados locales, nacionales e internacionales. • Organizar las diversas actividades planteadas a corto plazo, y coordinación para el trabajo de las iniciativas alineadas a la planificación y gestión territorial de los GADs y actores locales. • Realizar un análisis de medio término del proceso, identificando oportunidades, retos y medidas clave para la implementación del resto del proceso. • Consolidar los avances del proceso en un tercer informe intermedio. Socializar con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación. 												
<p>5</p>	<p>Implementar las actividades del Plan de Trabajo, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en el proceso implementación de prácticas de MFS en coordinación y con participación de actores públicos y privados. Dar seguimiento a la implementación de los acuerdos co-implementación. 												

kl

Inicial

CE

	<ul style="list-style-type: none"> Continuar brindando asesoría técnica <i>in situ</i> para fortalecimiento del MFS en remanentes de bosque y plantaciones. Delinear y aplicar aspectos estratégicos clave de co-implementación de acciones y estrategias de MFS. Organizar las diversas actividades planteadas a corto plazo, y coordinación para el trabajo de las iniciativas a mediano y largo plazo alineadas a la planificación y gestión territorial de los GADs. Implementar el sistema de M&E de las acciones de MFS, alineado al sistema de M&E del Programa. Consolidar los avances del proceso en un cuarto informe intermedio. Socializar con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación. 												
6	<p>Implementar, consolidar y sistematizar las actividades del Plan de Trabajo, incluyendo los mismos ítems considerados en el anterior período, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento y consolidar las acciones previstas para el MFS sostenible deal menos 200 hectáreas, con los mecanismos y compromisos para asegurar su sostenibilidad. Consolidar la asesoría técnica en desarrollo de prácticas de MFS a nivel de bosques y plantaciones forestales. Consolidar la figura de gobernanza que permita la co-implementación de las estrategias y acciones de MFS identificadas en la hoja de ruta, en coordinación con los diversos actores y otros procesos en marcha. Organizar un evento de cierre para compartir las experiencias y aprendizajes en el proceso de creación e implementación de las estrategias de conservación y restauración, consolidando las propuestas y acuerdos para asegurar la sostenibilidad. Implementar el sistema de M&E de las acciones de MFS, alineado al sistema de M&E del Programa. Sistematizar el proceso, extraer aprendizajes y establecer las estrategias para asegurar la sostenibilidad y escalamiento de estas prácticas. Desarrollar el informe final que integre el recuento de todo el proceso, incluidos los resultados y aprendizajes. Socializar con el equipo del Programa (incluyendo al MAATE) e incorporar la retroalimentación. 												

kl

Inicial

CE

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

# Entrega	Productos	Fecha de entrega	% de Pago
1	Informe de arranque	A las 3 semanas desde la firma del contrato	15%
2	Informe intermedio # 1	A los tres meses y medio (3½) desde la firma del contrato	17%
3	Informe intermedio # 2	A los cinco meses y medio (5½) desde la firma del contrato	17%
4	Informe Intermedio # 3	A los siete meses y medio (7½) desde la firma del contrato	17%
5	Informe Intermedio # 4	A los nueve meses y medio (9½) desde la firma del contrato	17%
6	Informe final	A los 11 meses y medio (11½) desde la firma del contrato	17%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere de los siguientes perfiles (Consultor principal y Equipo de apoyo):

- Formación universitaria en temas asociados al manejo forestal (ingeniería forestal, recursos naturales, biología, ecología o ingeniería agroforestal). Altamente deseable contar con diplomado, especialización o estudios de cuarto nivel en manejo forestal sostenible, desarrollo sostenible, gestión de recursos naturales o temas afines. Deseable también, contar con diplomado o especialización en cambio climático o temas afines al enfoque AbE.
- Experiencia de al menos **diez años** en manejo forestal, preferentemente en ecosistemas tropicales; ordenación y gobernanza forestal, sistemas agroforestales, sistemas de producción sostenible, gestión de productos no maderables del bosque, uso sostenible de la biodiversidad.
- Experiencia y conocimiento de al menos **diez años** en el diseño e implementación de acciones forestales con participación local y comunitaria.
- Amplio conocimiento de la normatividad forestal y ambiental vigente en el Ecuador.
- Altamente valorable las habilidades y experiencia en Asistencia Técnica Rural (ATER) y la implementación de espacios de capacitación *in situ* con multiactores
- Vasto conocimiento de los sistemas productivos, silvicultura y problemática forestal local.
- Experiencia en procesos de implementación de sistemas de gobernanza local para el desarrollo de acciones de producción sostenible.
- Experiencia en procesos de comercialización y cadena productiva de productos maderables y o maderables, de bosques y plantaciones forestales.

Habilidades y capacidades

- Excelentes habilidades de comunicación, tanto escrita como oral.
- Creatividad, proactividad e iniciativa en los diferentes espacios de trabajo.
- Capacidad para relacionarse a nivel interpersonal y en contextos interculturales, incluyendo comunidades locales.

Otras consideraciones para tomar en cuenta:

- Disposición para viajar dentro de la provincia para las diversas actividades.
- Contar con su propio equipo tecnológico para la implementación de los productos de la consultoría.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

kl

Inicial

CE

El plazo de esta Consultoría será de doce (12) meses.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): El/la consultora trabajará en estrecha coordinación con el Oficial Técnico del Programa EbA LAC, y con el resto del equipo del Programa.

8. OTROS GASTOS

La/El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en el país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias. Además, deberá contemplar los gastos de movilización a los diversos sitios de trabajo en Manabí.

Los gastos para la realización de los diversos talleres, compra de insumos y materiales necesarios para la implementación de los procesos de MFS, serán asumidos directamente por el Programa EbA LAC.

kl

Inicial

CE

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar, fecha]

A: [Nombre de Contratante]

Señoras / Señores:

[La/EI] abajo firmante, [nombre de la/el profesional], luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (Apoyo para planificación logística del Proyecto PAGcc Ecuador) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [la/el] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[La/EI] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre completo (de la/el profesional): _____

kl

Inicial

CE

ANEXO 3: PARA PERSONAS NATURALES

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “Apoyo para planificación logística del Proyecto PAGcc Ecuador”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumplo plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

kl

Inicial

CE

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[Ei/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[Ei/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

kl

Inicial

CE

ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO
Consultoría para “ <insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

- 10. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
- 11. Cumplo plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
- 12. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
- 13. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
- 14. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
- 15. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
- 16. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
- 17. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
- 18. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

kl

Inicial

CE

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS**DECLARACIÓN DE COMPROMISO****Consultoría para “ <insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

kl

Inicial

CE

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>